

PREGUNTAS FRECUENTES

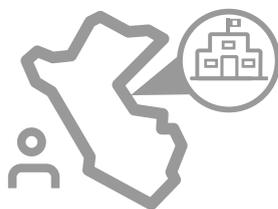
SOBRE LA SELECCIÓN DE PLAZAS

1 ¿Quiénes se encuentran habilitados para realizar la selección de plazas para Cargos Directivos de II.EE?



Se encuentran habilitados para esta actividad aquellos postulantes que superan los puntajes mínimos establecidos para la Etapa Nacional y la Etapa Descentralizada del concurso. La selección se realiza mediante el aplicativo de selección disponible en la página web, dentro del plazo establecido en el [cronograma del concurso](#).

2 ¿Cuántos procesos de selección de plazas se habilitarán?



La actividad de selección de plazas para cargos Directivos de IE cuenta con dos procesos de selección.

3 ¿Qué plazas puedo seleccionar?



Puede seleccionar plazas disponibles del grupo de especialidad que registró al momento de su inscripción al concurso o que modificó al momento de realizar la selección de DRE o UGEL, tomando en consideración los requisitos indicados en la Norma Técnica.

4

¿Cuántas plazas debo seleccionar durante la primera selección?



Debe seleccionar como mínimo cinco (5) plazas vacantes o la oferta máxima disponible en la DRE y/o UGEL(s) donde aprobó la Etapa Descentralizada y asignarles un orden de preferencia.

5

¿Cuál es el plazo para realizar la primera selección de plazas?



El periodo para realizar la primera selección de plazas es del **12 de diciembre de 2023 al 8 de febrero de 2024**.

6

¿Cuándo se realiza la publicación de ganadores de la primera selección de plazas del concurso?



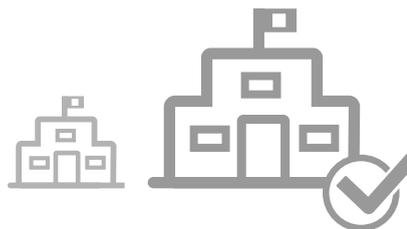
La publicación de ganadores de la primera selección de plazas del concurso, **se realiza el 14 de febrero del 2024**, a través de la página web del concurso.

7 ¿Qué pasa si no realizo la primera selección de plazas del concurso?



La no realización de esta actividad no permite determinar la plaza en la que el postulante participa, de acuerdo al procedimiento de determinación de ganadores establecido en la Norma Técnica del concurso. Sin embargo, si el postulante no participa en esta actividad, podrá hacerlo en la segunda selección considerando solo las plazas disponibles para ese momento.

8 ¿Qué pasa si no gané una plaza en la primera selección de plazas del concurso?



Puede participar en la segunda selección considerando solo las plazas disponibles para ese momento.

9 ¿Cuáles son las condiciones para realizar la segunda selección?

El postulante debe tomar en cuenta lo siguiente:

a.



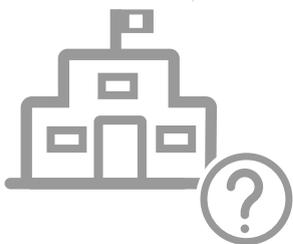
Si aprueba la Etapa Descentralizada en todas las UGEL y/o DRE en las que fue evaluado, podrá seleccionar todas las plazas disponibles en la región que seleccionó para ser evaluado.

b.



Si no cumple con los puntajes mínimos de la Etapa Descentralizada en alguna DRE y/o la(s) UGEL en las que fue evaluado, solo podrá seleccionar las plazas disponibles en la DRE y/o la(s) UGEL donde aprobó.

10 ¿Cuántas plazas debo seleccionar en la segunda selección?



Debe seleccionar como mínimo cinco (5) plazas vacantes o la oferta máxima disponible en la DRE y/o la(s) UGEL donde se encuentra habilitado.

12 ¿Cuándo se publica la relación de los ganadores de la segunda selección del concurso?



La publicación de ganadores de la segunda selección del concurso, **se realiza el 23 de febrero del 2024**, a través de la página web del concurso.

11 ¿Cuál es el plazo para realizar la segunda selección de plazas?



El periodo para realizar la segunda selección de plazas es del **15 al 20 de febrero de 2024**.

13 ¿Cómo se determinan a los ganadores del concurso?



El Minedu determina los ganadores del concurso considerando el orden de mérito obtenido en la(s) UGEL(s) donde apruebe la Etapa Descentralizada y su preferencia registrada en la selección (sea la primera y/o segunda selección) que realizó de plazas vacantes, respetando su grupo de especialidad y los requisitos específicos para la plaza a la que postula, según corresponda.